



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 02 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°56356 -ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de insumos, solicitados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°18 l/2024.

Que en orden gen N°16 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden Gen N°17 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°1014/2024.

Que en orden Gen N°25 obra disposición D.A.C. HRRG N°1600 /24, autorizando el llamado a la Compra Directa N°150/24

Que se publicó la Compra Directa N°150 /2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°30 del expediente de referencia

Que se invitó a la firma ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4; cuya invitación obra en orden Gen N°29, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°41.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 79/100 (\$6.147.810,79).

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicacion que consta en orden Gen N°43; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24, y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b), N°58/21 y 62 /24. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III N°3154/23, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION MEDICA ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°150, sobre la adquisición urgente de insumos, solicitados por el Servicio de Hemoterapia del HRRG, a la firma ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4, los renglones N°01 al 06, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 79/100 (\$6.147.810,79); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.M.A H.R.R.G. N°1697/2024.-

HRRG
A.R.

HEIBEL, Julio
Cardiólogo FACP MP3160
Director Medico Asistencial HRRG